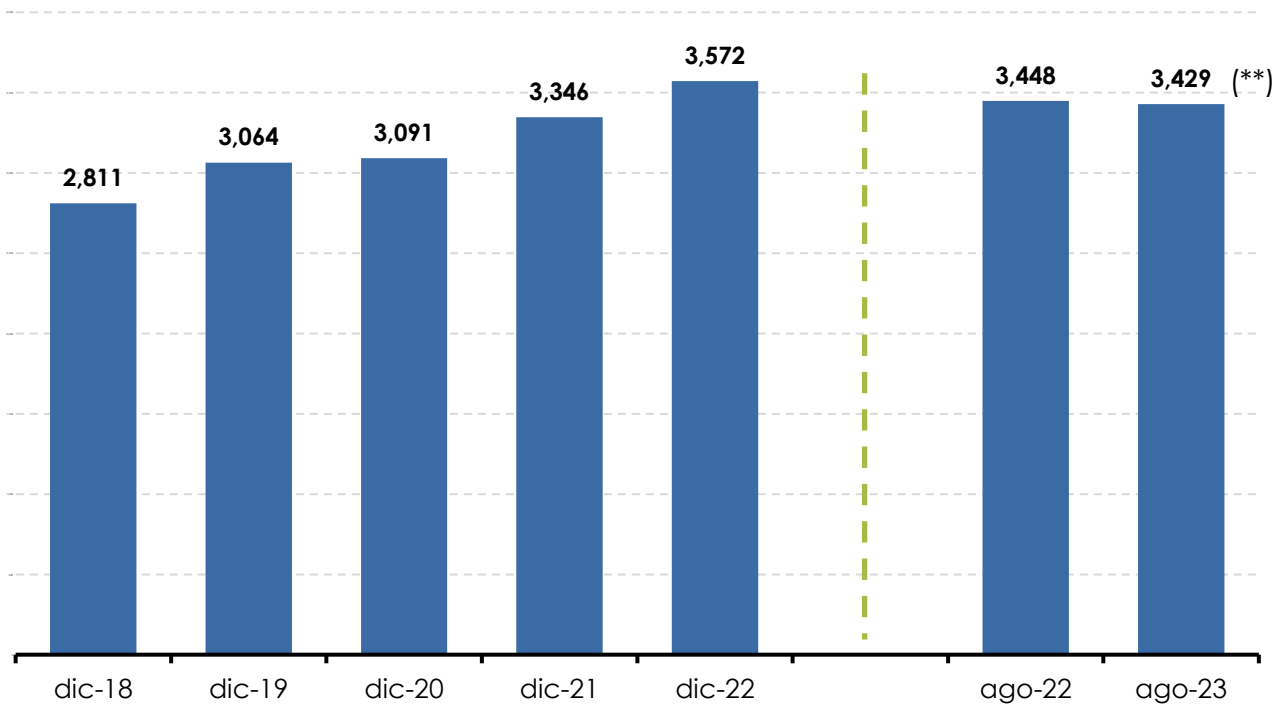
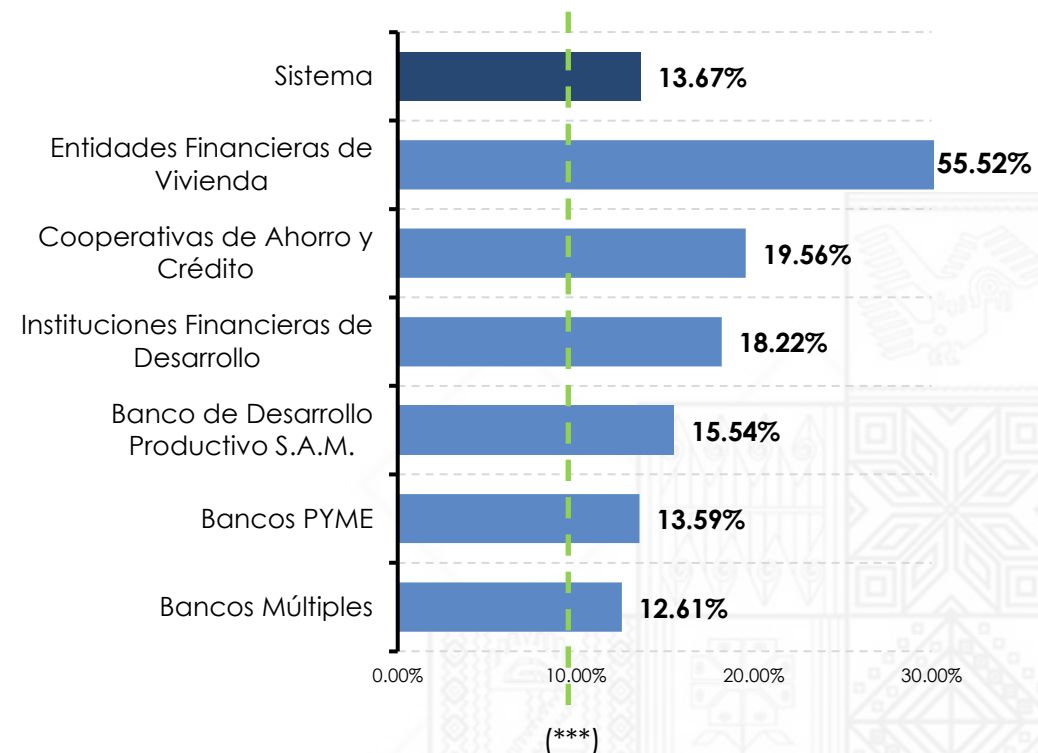


PATRIMONIO Y CAP (*)

SISTEMA FINANCIERO PATRIMONIO
(En Millones de Dólares)



COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de agosto de 2023
(En Porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Elaboración: Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros – Dirección General de Servicios Financieros

(*) No se incluye información del ex Banco Fasil S.A. en Intervención a partir del 26/04/2023.

(**) La disminución del Patrimonio Contable, respecto a agosto y diciembre de 2022, se debe a que no se incluye información del ex Banco Fasil S.A. en Intervención a partir del 26/04/2023.

(***) De acuerdo a la Ley N°393 de Servicios Financieros, las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener un Coeficiente de Adecuación Patrimonial de por lo menos el diez por ciento (10%).